



AX-TAL-1
Versión: 12

Página 1 de 4

ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL

GENERALIDADES

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA	Tal 17-20	FECHA DE INICIO	23/12/2020	FECHA DE CIERRE	15/01/2021
JUSTIFICACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCESO:	Se requiere profesional para la actualización y modernización del Centro de Documentación del INVEMAR, trascendiendo hacia estándares de calidad internacional y posicionandolo no solamente en el ámbito nacional sino internacional como unidad de información bibliográfica al servicios de las ciencias marinas. Además de requerirse para coordinar la recepción, ordenación, mantenimiento, depósito, custodia, evaluación de las colecciones y recomendación de adquisición de materiales nuevos.				
PROGRAMA, GRUPO O DEPENDENCIA QUE SOLICITA:	Subdirección de Coordinación Científica				
CARGO SOLICITADO:	Jefe de Centro de Documentación			NÚM. DE VACANTES:	1

PERFIL DEL CARGO

EDUCACIÓN (Se deben presentar los soportes con la hoja de vida)	Estudios Mínimos:	Profesional	Título profesional en Bibliotecología, Ciencias de la información y/o comunicación, Administración, Relaciones Internacionales, Otras Ciencias sociales y Humanas.		
	Postgrado: Opcional <input type="checkbox"/> Obligatorio <input checked="" type="checkbox"/>	Especialización	Título de postgrado mínimo en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo		
FORMACIÓN (Se deben presentar los soportes con la hoja de vida)	Conocimientos en: (Deben ser soportados con certificados de Cursos, Talleres, Diplomados, u otros relacionados)				
	Recursos y servicios de información (ej. repositorios digitales de información).	Deseable un tercer idioma			
Idiomas:		Inglés	Nivel:	Avanzado	
HABILIDADES	Adaptación al Cambio, Capacidad de Trabajo en Equipo, Innovación y Creatividad, Comunicación Laboral, Administración del Tiempo, Inteligencia Emocional, Autocontrol, Cumplimiento de Normas y Compromisos Capacidad Gerencial, Planificación y Control, Toma de Decisiones				
EXPERIENCIA (Se deben presentar los soportes donde claramente se identifiquen los tiempos durante los cuales llevó a cabo las labores referenciadas en la hoja de vida como experiencia.)	Se validará como experiencia la adquirida a partir de la fecha de grado profesional y el tiempo de práctica si estas fueron realizadas a partir del mes de mayo del año 2017. Por lo cual, para este cargo el candidato deberá demostrar mínimo cinco Años de experiencia laboral distribuidos así:				
	Tipo	Temas	Tiempo		
	General:	• Experiencia en el área de trabajo de la profesión que ostenta.	Mayor o Igual que	3	Año(s)
	Específica:	• Gestión de recursos de información • Preferiblemente experiencia en redacción científica y conocimientos sobre publicaciones científicas, bases de datos, sistemas de información y/o sistemas de indexación • Conocimiento en manejo de bases de datos bibliográficas, preferiblemente manejo Koha • Manejo de personal.	Mayor o Igual que	2	Año(s)
Para el cargo requiere demostrar: Ambas experiencias <input checked="" type="checkbox"/> Cualquiera de las dos: <input type="checkbox"/>					



AX-TAL-1
Versión: 12

ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL

FUNCIONES DEL CARGO	Generales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la recepción, ordenación, mantenimiento, depósito, custodia, evaluación de las colecciones y recomendar la adquisición de materiales nuevos de interés para los Programas de Investigación del INVEMAR; así como de la actualización de las bases de datos bibliográficas y documentales en temas marinos y costeros de todas las disciplinas relacionadas con esta área. 2. Gestionar los recursos necesarios para la actualización y mantenimiento de las colecciones del centro de documentación. 3. Mantener el canje de las publicaciones seriadas periódicas que produzca el Instituto con otras entidades que trabajen sobre el medio ambiente marino y costero en el ámbito nacional e internacional. 4. Identificar redes nacionales e internacionales de intercambio de información científica marina y costera, cooperar con ellas e intercambiar información y facilitar el acceso a la documentación que estas ofrecen para todos los investigadores en ciencias del mar. 5. Coordinar la elaboración en forma sistematizada del tesauro marino y bibliografías especializadas en coordinación con los programas de investigación del Instituto. 6. Propender en colaboración con las corporaciones autónomas regionales, por el acopio y rescate de la experiencia y conocimientos ancestrales sobre el manejo de las zonas marinas y costeras y sus recursos. 7. Planificar, dirigir y supervisar la gestión eficiente y oportuna de las áreas que conforman el grupo a su cargo. 8. Asesorar a la Dirección General y demás áreas del Instituto sobre los asuntos que sean de su competencia en los cuales se relacione el Instituto. 9. Responder por la ejecución, revisión y mejora continua de los procesos de su grupo y por la adecuada interacción con los demás del Instituto. 10. Acatar y desarrollar las políticas, normas, procesos y sistemas de gestión que se definan. 11. Velar por el adecuado uso y custodia de los elementos que sean puestos a su cargo. 12. Representar al Instituto en lo que el superior inmediato le delegue. 13. Realizar las demás funciones asignadas por el superior inmediato que sean de la competencia y naturaleza del cargo.
	Disponibilidad para Viajar: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Tiene personal a cargo: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

MARCO LEGAL		Contrato de trabajo regido por el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990 y demás normas reglamentarias			
TIPO DE CONTRATO	Término Fijo	MODALIDAD	Presencial	JORNADA LABORAL	Tiempo Completo
SEDE DE TRABAJO	Santa Marta	DURACIÓN DEL CONTRATO		17 de diciembre de 2021, con posibilidad de prórroga	
SALARIO	P3	\$4.157.451			

REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

DONDE SE DIVULGA:	Las convocatorias y sus términos de referencia se publican en la página web del INVEMAR, solo a modo informativo. De igual manera, se encuentran publicadas en las redes sociales del Instituto, Universidades y bolsas de empleo en las cuales el Invemar se encuentre inscrito.
COMO APLICAR:	<p>Para aplicar deberá enviar en formato PDF su hoja de vida con los soportes que acrediten EDUCACION, FORMACION y EXPERIENCIA al correo seleccion@invemar.org.co informando el código de la convocatoria en la cual desea inscribirse. Si aplica por medio de las Universidades o bolsas de empleo, tenga en cuenta que debe de igual manera remitir los soportes que acrediten la información que usted tenga registrada en estos medios.</p> <p>El archivo de su Hoja de Vida deberá ir identificado de la siguiente manera: HV_Apellidos_Nombres.</p> <p>Si no cumple el perfil por favor ABSTENGASE DE PARTICIPAR.</p>
A CUANTOS PROCESOS SE PUEDE APLICAR:	Puede revisar las ofertas de INVEMAR y escoger la convocatoria de su preferencia que se ajuste a su perfil. Tenga en cuenta USTED PODRÁ APLICAR SOLO A UNA CONVOCATORIA.



AX-TAL-1
Versión: 12

Página 3 de 4

ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESELECCIÓN	La preselección se hará con base en la revisión de las hojas de vida de acuerdo con los soportes y el cumplimiento del perfil del cargo, según lo estipulado en EDUCACION, FORMACION Y EXPERIENCIA . Si el candidato no remite los soportes, su postulación podrá no ser tenida en cuenta. IMPORTANTE: En caso de ser seleccionado un candidato nacional o extranjero, que acredite haber realizado sus estudios en el exterior, será requisito indispensable la presentación del certificado de convalidación de estudios de pregrado y/o postgrado según sea el caso.
PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS	Se publicarán los números de cédulas de los candidatos preseleccionados en la página web del INVEMAR.
ENTREVISTA Y PRUEBA TÉCNICA	Los candidatos preseleccionados se citarán a entrevistas y a la aplicación de una prueba técnica de conocimientos en caso que el solicitante así lo determine.
PRUEBAS PSICOTÉCNICAS	Los candidatos que obtengan los mayores porcentajes en proceso de Entrevista y Prueba Técnica, serán citados a la aplicación de una prueba psicotécnica.
SELECCIÓN	Será seleccionado para el cargo el candidato que cumpla con lo estipulado anteriormente y obtenga la valoración más alta respetando el mínimo puntaje determinado por el Instituto que es de 85%.
RESERVA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO	Los términos de referencia de la presente convocatoria no comprometen, ni obligan al INVEMAR a tramitar su contratación.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	Subdirector de Coordinación Científica
	Coordinador de investigación e información para Gestión Marina y Costera
	Jefe de Comunicación Científica
	Coordinador Grupo Talento Humano

PONDERACIONES

PERFIL DEL CARGO (Máximo 50%)	Educación	Diploma o acta de grado	10%	50%
	Formación	Certificados relacionados con lo solicitado en el perfil del cargo.	10%	
	Experiencia	Certificaciones laborales donde claramente se identifiquen los tiempos de las empresas referenciadas en la hoja de vida.	30%	
ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDADES (Máximo 50%)	Entrevista personal		20%	50%
	Prueba Técnica o de Conocimientos (Si aplica)		15%	
	Prueba psicotécnica/Habilidades		15%	
TOTAL PONDERACIONES DE PERFIL, ENTREVISTA Y PRUEBAS:			100%	

PAUTAS PARA EL ASPIRANTE

CONSIDERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> · Disponibilidad inmediata para presentar la entrevista, prueba psicotécnica y de conocimientos de acuerdo con el medio que se disponga (Presencial o Virtual). De ser posible se realizará(n) el mismo día de la entrevista. · Disponibilidad inmediata para la vinculación. · Flexibilidad y disponibilidad para viajar cuando se requiera. · Podrá ser citado a entrevista con el Director General del Instituto.
INCLUSIÓN LABORAL	El INVEMAR se encuentra comprometido con la inclusión social de los ciudadanos



AX-TAL-1
Versión: 12

Página 4 de 4

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR
VACANTE LABORAL**

**PROTECCIÓN Y
MANEJO DE DATOS
PERSONALES**

Al aplicar a la convocatoria, el candidato está de acuerdo con la siguiente cláusula de Protección y Manejo de Datos Personales:

En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el postulante manifiesta expresamente que autoriza que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” “Invemar”, de tratamiento o procese los datos personales suministrados en virtud de la presente convocatoria, para que en desarrollo de sus funciones como Instituto de investigación, pueda recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, y, en general, dar tratamiento, transferir a terceros y disponer de los datos registrados durante el proceso de selección para los fines previstos. EL postulante se hace responsable de la información suministrada y autoriza al **INVEMAR** para su validación y solicitar los soportes que considere necesario. Es obligación especial del postulante, el mantener actualizados los datos necesarios ante la Jefatura de Vinculaciones del **INVEMAR**, a fin de que la empresa le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante el tiempo que se encuentre vigente la convocatoria.

**ACLARACIÓN
ADICIONAL**

Para obtener información o aclaración adicional podrá escribir al e-mail: seleccion@invemar.org.co

Se deja constancia que el documento original con los términos de referencia de esta Convocatoria, reposan en la Coordinación del Grupo Talento Humano del INVEMAR, del cual informamos que este texto es fiel copia.